

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 5525

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía denominada "PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.", se ha transformado en una sociedad anónima con la denominación de "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST), ha aumentado el capital, reformado y codificado los Estatutos;

QUE el señor Elio Spiniello Festa, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la transformación, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE del Informe N° 366-DIA, de 27 de abril de 1976, formulado por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, se desprende que la transformación, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos antes mencionados, se han efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 3 de marzo de 1976, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 71, de 12 de febrero de 1976, ha autorizado a los señores Elio Spiniello y Pablo Scaglietti, de nacionalidades italiana y chilena, respectivamente, para que inviertan la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTAY CINCO MIL SUCRES cada uno, en el aumento de capital de la Compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST);

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la transformación de la Compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.", en una Compañía Anónima denominada "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST); el aumento de capital por la suma de . / .

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 3'500.000,00) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00), dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1'000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de tres de marzo de 1976, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

**ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER** que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas de la Compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.", celebradas en esa Notaría: de constitución, de 11 de agosto de 1972, y de transformación, aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos, de 3 de marzo de 1976: que mediante esta última Escritura, la compañía ha procedido a transformarse en una sociedad anónima denominada "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST), aumentar su capital, reformar y codificar sus Estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

**ARTICULO TERCERO .- DISPONER** que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura de constitución de la compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA." mencionada en el artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1976 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a transformarse en una sociedad anónima denominada "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST), aumentando su capital, reformando y codificando sus Estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO .- DISPONER** que, de conformidad con los Artículos 25, 155 y 347 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de transformación de la Compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA LTDA." en una sociedad anónima denominada "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A." (PERFILPLAST), aumento de capital, reforma y codificación de Estatutos, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 3 de marzo de 1976. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- tres -

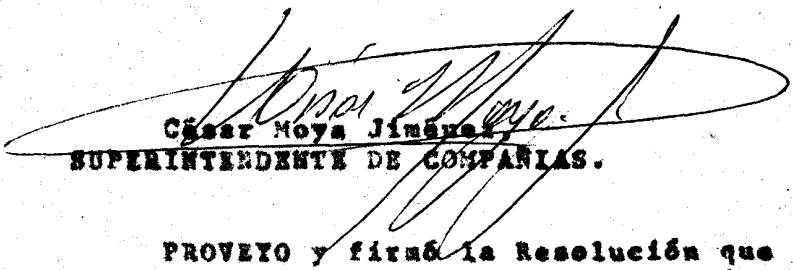
28  
veinte y ocho  
24

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 3 de marzo de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

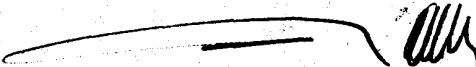
14 JUN 1976

  
César Moya Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que an-  
tcede, el señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superinten-  
dente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

14 JUN 1976

  
Germán Carrón A.,  
SECRETARIO GENERAL.

✓ ECUY.  
✓ DJ  
✓ Vdec.  
✓ 14-VI-76.